

Pliego de Condiciones Particulares

Licitación Abreviada: 01/17

Selección de uno o más proveedores para diseño de material gráfico

1. OBJETO DEL LLAMADO

El Programa de Desarrollo Productivo Rural (PDPR) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), convoca al presente llamado, a efectos de seleccionar uno ó más proveedores para diseño de material gráfico para el Departamento de Comunicación Rural, por un monto de hasta \$ 2.400.000 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil).

Los trabajos licitados serán realizados entre los ejercicios 2017 y 2018, hasta agotar el importe adjudicado. Si habiendo finalizado dicho periodo quedara saldo sin ejecutar, la Administración podrá decidir el pasaje del saldo pendiente al/los ejercicio/s siguiente/s hasta agotar el importe adjudicado.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

El Proveedor seleccionado deberá realizar materiales varios, en diferentes formatos y soportes cuyo público objetivo son los productores familiares o el público que defina el Departamento de Comunicación Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural (DCR/DGDR en adelante). Asimismo deberá encargarse de la corrección ortográfica de los materiales.

Los oferentes al momento de presentar las ofertas deberán demostrar mediante la propuesta y muestras a entregar con la misma (memoria externa, pendrive, link u otro), amplia experiencia en el diseño y corrección de materiales a imprimir en el futuro y una trayectoria que avala el trabajo con organismos de Estado y otros. El staff de la empresa deberá estar integrado por diseñador, corrector, dibujante, entre otros.

Se realizarán permanentes instancias de intercambio entre el proveedor seleccionado con el DCR/DGDR, de manera de unificar los criterios y llegar a los productos solicitados, quien dará su aprobación vía mail para cada una de las etapas de creación y corrección de los materiales hasta llegar a su aprobación final.

Los textos bases, logos, fotografías, etc. que sean insumos necesarios para la realización de los materiales, serán suministrados por el DCR/DGDR para que el proveedor realice los productos solicitados, pudiendo en algún caso solicitarse insumos al proveedor, que deberá especificar costos (ejemplo fotografías). Los estilos, colores, características generales de los diseños serán

acordados entre el proveedor y el DCR/DGDR, pudiendo aportar el primero sugerencias e ideas que deberán contemplar las solicitudes generales del segundo.

3. DETALLE DE LOS PRODUCTOS

Se adjunta al presente documento el “Anexo 1 – Diseños Solicitados” donde se detallan los productos a realizar con sus correspondientes especificaciones técnicas.

Para todos los trabajos **se deberá considerar la presentación de varios bosquejos en al menos tres oportunidades, para ser aprobados (presentados en formato digital y papel si fuera solicitado por el DCR/DGDR).** El diseño incluye presentar muestras en el formato solicitado para interacción con el DCR/DGDR hasta tener su aprobación. Hasta no tener aprobación confirmada por e- mail no se considerará terminado cada trabajo.

Los contactos y coordinación para el desarrollo de los diseños y correcciones se realizarán directamente entre el proveedor y la parte contratante (el DCR/DGDR: Lic. Javier Vernengo, Lic. Mariana Huber, Lic. Estela Sellanes).

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS SOBRE BIENES ENTREGABLES

- Los derechos de creación, reproducción u otra expresión serán de exclusividad y reservados al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).
- El MGAP será el único y exclusivo propietario de los derechos intelectuales, de marcas, patentes o copyright respecto de los desarrollos específicos, desde el momento de su concepción, que realice el Adjudicatario en el marco del proyecto objeto del presente.
- El MGAP se reserva el derecho de realizar las modificaciones, actualizaciones, adaptaciones y en general cualquier tarea de desarrollo que deban realizarse al sólo criterio del MGAP. Dicho derecho podrá ser ejercido aún después de finalizada la vinculación contractual.
- Respecto del Desarrollo Artístico que el Adjudicatario realice en el marco del presente, el MGAP se reserva el derecho de realizar las modificaciones, adaptaciones, duplicaciones, publicidad y en general cualquier tarea de mantenimiento o difusión que deba realizarse al sólo criterio del MGAP. Dicho derecho podrá ser ejercido aún después de finalizada la vinculación contractual.
- Los derechos de propiedad intelectual sobre el Desarrollo Artístico específicamente elaborado para el MGAP creados por el Adjudicatario de conformidad a este proceso pertenecerán exclusivamente al MGAP a partir de su creación.
- El Adjudicatario defenderá y pondrá a salvo al MGAP de toda pérdida, costo, reclamo, daño o gasto relacionado con cualquier infracción o supuesta infracción de derechos de

propiedad intelectual, patentes, marcas, diseños registrados o copyright sufrido por el MGAP por culpa del Adjudicatario, como resultado del uso.

- El MGAP tiene derecho a realizar copias de los materiales adquiridos.
- El Adjudicatario no tendrá derecho a ceder, reproducir, licenciar bajo cualquier forma, dar en comodato o entregar a persona alguna el material impreso específicamente desarrollado para el MGAP, el Desarrollo Artístico, la documentación o información que se le hayan encargado o entregado en virtud del contrato, en los cuales la propiedad intelectual pertenezca al MGAP.

5. FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES

- Para realizar los pagos correspondientes a la presente contratación, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con fondos provenientes de Rentas Generales correspondientes al Programa de Desarrollo Productivo Rural, Préstamo BID 2595/OC-UR.
- La presente adquisición se sujetará en lo pertinente, a lo dispuesto por las siguientes normas:
 - T.O.C.A.F. aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo 2012, normas concordantes y complementarias.
 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.
 - Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la Licitación.

6. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS OFERENTES

- Podrán cotizar aquellas Empresas que acrediten estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Al momento de la adjudicación la firma oferente deberá estar ACTIVA en el RUPE.

7. PREPARACIÓN, DOCUMENTOS, PRESENTACION Y VALIDEZ DE LA OFERTA

PREPARACIÓN DE LA OFERTA

- La oferta se entregará en sobre cerrado, por escrito, redactada en forma clara y precisa, en idioma castellano, sin borrones, raspaduras, o enmiendas, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- Deberá indicarse en el exterior del sobre el nombre completo del oferente y razón social.
- No serán consideradas las ofertas que no se ajusten a lo solicitado, no obstante se podrá agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

- La propuesta deberá contener en forma clara la oferta económica.
- Muestras de trabajos similares, para comprobar la conformidad con lo solicitado. En caso de haber entregado muestras a la DGDR en licitaciones anteriores este requisito no será obligatorio.
- Nombres del equipo de trabajo y acreditaciones que considere pertinente.
- Listado con antecedentes en la realización de trabajos similares, valorándose aquellas que tengan experiencia comprobada en la elaboración de material gráfico para el Estado.

PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

- Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 30 (treinta) días desde la fecha del vencimiento de recepción de ofertas. Vencido dicho plazo se entenderá que el mismo se prorrogará automáticamente y así sucesivamente, de no mediar comunicación escrita de lo contrario o retiro de la propuesta del interesado, con diez días hábiles de antelación.

8. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y MONEDA DE COTIZACION

- El comprador se reserva el derecho de adquirir todos o parte de los insumos.
- Deberá indicarse los precios unitarios de cada producto ofertado.
- Los precios no incluirán el IVA, cuyo importe se indicará por separado.
- Aquellas propuestas que no indiquen los impuestos correspondientes se considerara que los mismos están incluidos.
- Los precios serán fijos durante el año 2017. Los mismos se ajustarán a partir del 01 de enero de cada año durante el periodo de ejecución del Contrato, por el incremento del IPC anual del ejercicio anterior.
- El oferente deberá cotizar en pesos uruguayos.

9. CONSULTAS Y RECEPCION DE OFERTAS

- **CONSULTAS TÉCNICAS:** se realizará una reunión aclaratoria con todos los oferentes interesados antes de efectuar la adjudicación. La misma está prevista para el día 04 de mayo, a las 14.30 hs. en las instalaciones de la DGDR Av. Garzón 456.

Referente: Lic. Javier Vernengo – Lic. Mariana Huber.

- **RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas serán recibidas exclusivamente personalmente en sobre cerrado hasta la fecha y lugar abajo indicados:

FECHA: 11 de mayo de 2017 – hasta las 11 horas.

LUGAR:

Programa de Desarrollo Productivo Rural

Av. Gral. Eugenio Garzón 456

Montevideo – Uruguay – C.P.12.900

Sección: Administración y Finanzas

Consultas: Cr. Darío Dornel - Teléfonos 23084408 int. 35

e-mail: ddornel@mgap.gub.uy

- No se admitirán modificaciones o alteraciones de las propuestas presentadas, con posterioridad a la fecha fijada para su recepción, ni se aceptará oferta alguna que no fuera presentada en forma y dentro del horario establecido.
- El comprador podrá anular el Pedido de Cotización en cualquier momento antes de la apertura de las ofertas o no efectuar adjudicación alguna, sin que por esto los oferentes tengan derecho a reclamaciones de ningún tipo.

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACION

- La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes 4 aspectos: Precio, Calidad del producto (muestras), Calidad de la propuesta e Idoneidad, de acuerdo a los puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Aspectos a considerar	Puntaje
Precio	2
Calidad del Producto	2
Calidad de la Propuesta	3
Idoneidad	3
Total	10

- El PDPR se reserva el derecho a negociar las condiciones de la oferta con aquellos oferentes que presenten ofertas similares, en calificación o precio, o en caso de precios manifiestamente inconvenientes, entablando negociaciones reservadas y paralelas con dichos oferentes, sin que esto de lugar a reclamo alguno de parte de los restantes oferentes.

11. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

- El adjudicatario deberá demostrar las condiciones formales para contratar.
- Deberá tener capacidad de adaptación de contenidos e imágenes existentes, propiedad de la DGDR.

- Disponibilidad para interactuar con la parte contratante en el proceso de elaboración de cada material.
- Deberá presentar un primer prototipo para su aprobación en un plazo de 2 a 5 días corridos a partir de la notificación de adjudicación de cada material solicitado vía e-mail, asimismo deberá siempre que le sea solicitado presentar los avances del material y el producto final en formato acordado por ambas partes para sus aprobaciones parciales y final. La última versión del producto debe presentarse en formato digital, una vez aprobado por el DCR/DGDR.
- **Cada 6 meses todos los archivos digitales aprobados deben ser entregados en respaldo (memoria externa), en los formatos solicitados por el DCR/DGDR para distintos requisitos (archivo cerrado para imprenta, abierto para retoques de diseño, para Web u otros medios).**
- El proveedor seleccionado y el DCR/DGDR, en la reunión de coordinación, acordarán modalidad y cantidad de instancias de las reuniones de coordinación, pudiendo ajustar los plazos y la lógica del cronograma, siempre que el producto final esté pronto.

12. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Cronograma de realización

El cronograma o plazos de trabajos serán acordados por ambas partes, y de conformidad de las mismas, tratando el proveedor de respetar los plazos establecidos por el DCR/DGDR y entregando en tiempo y forma lo solicitado en cada caso.

Tiempo de diseño y corrección de ortografía:

Primer borrador: 2 a 4 días corridos para la entrega del primer borrador desde el momento en que le sea solicitado por parte del DCR/DGDR. Luego un plazo de hasta 15 días hábiles para la entrega total de cada material que incluya diseño y corrección ortográfica.

- Los productos deberán ser entregados en:

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL
Av. Gral. Eugenio Garzón 456
Montevideo – Uruguay – C.P.12.900**

O donde lo indique el DCR/DGDR.

13. ACEPTACION DE LOS BIENES Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO

- En el momento de la entrega del material, el Comprador realizará las inspecciones que considere necesarias para verificar los productos adquiridos, reservándose el derecho de no recibir aquellos que no correspondan a lo requerido, ya sea por entrega fuera del plazo

fijado o por defecto de forma, calidad o identidad, sin que el proveedor tenga derecho a ningún reclamo.

14. FACTURACION Y FORMA DE PAGO

- Las **Facturas** se emitirán en Pesos Uruguayos (\$) y deberán ser acompañadas por el comprobante de aceptación del material gráfico. Una vez recibida la citada documentación, el Comprador efectuará el **pago a los 30 días**, financiándose 100% con fondos de rentas a través del SIIF, correspondiendo la aplicación de la retención del 60% del IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°319/006 de 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/006 de 21/09/06.

15. GARANTÍAS

Garantía de mantenimiento de oferta

No se exigirá a los oferentes garantía de mantenimiento de oferta. El incumplimiento en el mantenimiento de su oferta se sancionará con una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo de su oferta.

El acto administrativo o resolución que imponga la multa será título ejecutivo, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores del Estado.

Garantía de fiel cumplimiento del contrato

- No se exigirá garantía de fiel cumplimiento del contrato. El incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% (diez por ciento) de la adjudicación. El acto administrativo o resolución que imponga la multa será título ejecutivo, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores del Estado.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El PDPR podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento parcial o total del adjudicatario, previa notificación del mismo. La rescisión por incumplimiento del contratista, aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración sin perjuicio del pago de las multas correspondientes.

ANEXO 1 – DISEÑOS SOLICITADOS

ITEM 1	Nombre:	TARJETA O INVITACIÓN
	Medidas aprox.:	12 cm x 15 cm
	Tintas :	4
	contenido	con logos y datos a acordar
ITEM 2	Nombre:	TARJETA PERSONAL INSTITUCIONAL
	Diseño	base con hasta 100 variaciones en datos personales
	Medidas aprox.:	5 x 9 cm
	Tintas	2
	contenido	con logos y datos a acordar (nombre, cargo, tel, mail, etc)
ITEM 3	Nombre:	FOLLETO DIPTICO A
	Medidas aprox.:	20 cm ancho x 30 cm alto cerrado (40 cm ancho x 30 cm alto, abierto)
	Tintas:	4 frente y dorso / 1 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 4	Nombre:	FOLLETO DIPTICO B
	Medidas aprox.:	20 CM X 20 CM cerrado (20 cm x 40 cm abierto)
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 5	Nombre:	FOLLETO TRIPTICO
	Medidas aprox.:	15 cm ancho x 20 cm alto cerrado aprox (ajustar a diseño) 45 cm x 20 abierto
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 6	Nombre:	FOLLETO CUADRIPTICO
	Medidas aprox.:	13 cm ancho x 22 cm alto cerrado aprox. (52 cm x 22 abierto)
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 7	Nombre:	FOLLETO PAÑUELO CUADRADO
	Medidas aprox.:	40 cm x 40 cm abierto (20 x 20 cerrado y doblado doble)
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 8	Nombre:	INSERT O VOLANTE A
	Medidas aprox.:	20 cm ancho x 30 cm alto
	Tintas:	4 frente y dorso / 1 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 9	Nombre:	INSERT O VOLANTE B
	Medidas aprox.:	15 cm ancho X 18 cm alto
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 10	Nombre:	INSERT O VOLANTE C
	Medidas aprox.:	20 CM X 20 CM
	Tintas:	4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos

ITEM 11	Nombre:	STICKER ADHESIVO A
	Medidas aprox.:	10 cm X 10 cm cuadrado
	Impresión:	4 TINTAS
	contenido	que puede incluir fotos, logos, etc.
ITEM 12	Nombre:	STICKER ADHESIVO B
	Medidas aprox.:	8 a 10 cm diámetro (circular)
	Impresión:	4 TINTAS
	contenido	que puede incluir fotos, logos, etc.
ITEM 13	Nombre:	STICKER ADHESIVO C
	Medidas aprox.:	22 cm ancho x 10 cm alto (para carpetas tipo A4)
	Impresión:	4 TINTAS
	contenido	que puede incluir fotos, logos, etc.
ITEM 14	Nombre:	AFICHE A
	Medidas aprox.:	60 CM (alto) x 45 cm (ancho)
	Tintas:	4
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 15	Nombre:	AFICHE B
	Medidas aprox.:	50 CM (alto) x 36 cm (ancho)
	Tintas:	4
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 16	Nombre:	AFICHE C
	Medidas aprox.:	A 3
	Tintas:	4 / 1 cotizar ambos
	contenido:	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
ITEM 17	Nombre:	PLANIFICADOR ANUAL DE PARED
	Medidas aprox.:	70 CM alto x 90 CM ancho
	tintas	4
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 18	Nombre:	FORMULARIO
	Medidas aprox.:	35 CM alto x 22 CM ancho hoja oficio
	tintas	1 TINTA
	hojas:	2 hojas numeradas con hoja autocalcante
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 19	Nombre:	CERTIFICADO/ DIPLOMA A
	Medidas aprox.:	14 CM alto x 21 CM ancho (1/2 A4)
	tintas	4 TINTAS
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 20	Nombre:	CERTIFICADO/DIPLOMA B
	Medidas aprox.:	21 CM alto x 29 CM ancho (A4 horizontal)
	tintas	4 TINTAS
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 21	Nombre:	LIBRILLO
	Medidas aprox.:	20 cm ancho x 30 cm alto cerrado (40 cm ancho x 30 cm alto, abierto)

	Tintas:	4/4 frente y dorso
	contenido	que puede incluir fotos, dibujos, mapas, gráficos, logos y textos
	Páginas:	12 / 24/ 48 (tres posibilidades a definir)
ITEM 22	Nombre:	ROLL UP A
	Medidas aprox.:	0.90 m x 2 m
	Tintas:	4
	Contenido:	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 23	Nombre:	ROLL UP B
	Medidas aprox.:	2.00 m x 1.90 m
	Tintas:	4
	Contenido:	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 24	Nombre:	PIN
	Medidas aprox.:	6 a 8 cm de diámetro
	Tintas:	4
ITEM 25	Nombre:	LOGO O ISOTIPO
	Descripción:	Que puede incluir dibujos, fotografía y/ animación.
	tintas	4
	Observaciones:	para actividad puntual o productos a diseñar
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 26	Nombre:	BANNER TIFF para web
	Medidas aprox.:	560 x 110 pixeles o 20 cm ancho x 3,5 cm alto
	tintas	4
	Observaciones:	para actividad puntual o productos a diseñar
	contenido	diseño a definir, incluye fotos, logos, etc
ITEM 27	Nombre:	ANIMACIONES SOPORTE WEB (medidas a definir)
	Descripción:	Animación con fotos/ dibujos/ gráficos, u otras animaciones flash o similares para web (ej. Mapa dinámico con links, etc). Cotizar cada uno por separado.